

= ACTA N° 398 /17 =

===== En el local de la Intendencia de Florida, el Intendente de Florida, Sr. Carlos ENCISO CHRISTIANSEN, asistido por la Sra. Secretaria General, Dra. Macarena RUBIO FERNÁNDEZ, resolvió y despachó los asuntos que a continuación se detallan. =====

RESOLUCIÓN N° 7.640/17-EXPEDIENTE N° 2017-86-001-02214 DEPARTAMENTO DE TURISMO CONGRESO REGIONAL DESTINOS INNOVACIÓN REDES E INVERSIONES DESAFIO DE LA NUEVA ERA 10 DE AGOSTO 2017/HOTEL SHERATON MONTEVIDEO. VISTO: La solicitud de apoyo cursada con el fin de participar del II Congreso Regional de Destinos, Innovación, Redes e Inversiones: Desafíos de la Nueva Era, a realizarse el próximo 10 de agosto en la ciudad de Montevideo. CONSIDERANDO: 1)Que se apuesta a aportar en la profesionalización de los destinos turísticos de nuestro país, brindando las herramientas disponibles en la región y las distintas estrategias de marketing e innovación que permitan desarrollar los distintos productos en cada uno de los departamentos y ciudades, siendo estos potenciales destinos de inversiones. 2)Que resulta necesario para la presente Administración formar parte del evento, teniendo en cuenta la apuesta que a través de diferentes programas se fomentan desde la Dirección de Turismo, y más aún teniendo en cuenta la presencia de los principales referentes turísticos del país y del extranjero. EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1)DISPONER de una partida económica destinada a la organización del II Congreso Regional de Destinos, Innovación, Redes e Inversiones: Desafíos de la Nueva Era, cuya responsable es la Sra. Noelia Franco por Comunicación Sur, equivalente a \$ 30.000.-, en virtud del contenido de los considerandos que antecede.2)PASE al Departamento de Hacienda para el cumplimiento

de lo dispuesto.3)SIGA luego al Departamento de Cultura – Dirección de Turismo para su conocimiento y notificación de los interesados.4)CUMPLIDO archívese.=====

EXPEDIENTE N° 7.641/17-EXPEDIENTE N° 2017-86-001-02206 DIRECCIÓN DE

DEPORTES CREAR ESCUELA DE CICLISMO EN CONVENIO ENTRE LA IDF Y EL

CLUB CICLISTA DEPORTIVO SAN ANTONIO. VISTO: La propuesta efectuada por el

Departamento de Cultura, en relación a la creación de un programa educativo en el área del

ciclismo, -Escuela de Ciclismo-, emprendimiento bajo la modalidad público-privado

CONSIDERANDO:1)Que en la actualidad se cuenta con el Club Ciclista Deportivo “San

Antonio”, siendo la única Asociación Civil del Departamento que permanece en actividad

competitiva, logrando históricamente premios de importancia dada su dedicación deportiva

responsable.2)Que para la presente Administración la firma de acuerdos con instituciones

deportivas de estas características, se enmarcan dentro de los objetivos trazados en materia

deportiva, ampliando las posibilidades deportivas entre niños, jóvenes y adultos.EL

INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1)DISPONER sea suscrito el convenio marco

contenido en anexo de actuación No. 4, entre esta Intendencia y el Club Ciclista deportivo

San Antonio de esta ciudad, a fin de crear y tutelar una Escuela de Ciclismo, dirigida a toda

la población del departamento.2)PASE a la Asesoría Notarial a fin de cumplir con las

instancias administrativas de estilo.3)CON registro del Departamento de Hacienda y

conocimiento del Departamento de Cultura, archívese en la citada Asesoría.=====

RESOLUCIÓN N° 7.642/17-EXPEDIENTE N° 2017-86-001-02427 DIRECCIÓN

GENERAL DE CULTURA, DEPORTES TURISMO Y JUVENTUD ELEVA CONVENIO

A FIRMAR CON DIVERCINE PARA LA REALIZACIÓN DEL FESTIVAL EN TEATRO

25 DE AGOSTO DURANTE CINCO DIAS. VISTO:La propuesta de Convenio a firmar con Divercine para la realización del Festival de Cine para niños y jóvenes que, a instancias de la Dirección General del Departamento de Cultura, se presentará durante cinco días en el Teatro 25 de Agosto. CONSIDERANDO: Que Divercine es el festival más antiguo del género en América Latina, siendo un ejemplo de continuidad basado en la calidad de su programación y lo adecuado de su contenido, tratando siempre de cumplir con el derecho de todos los niños y jóvenes de acceso a los bienes culturales.EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1)DISPONER sea suscripto el Convenio 26 entre esta Intendencia y Divercine, con el fin de realizar en el mes de setiembre el Festival Internacional de Cine para Niños y Jóvenes, a realizarse en el mes de setiembre en la sala del Teatro 25 de Agosto. 2)PASE a la Asesoría Notarial para que en coordinación con el Departamento de Cultura, se cumpla con lo dispuesto.3)SIGA luego al Departamento de Cultura y Departamento de Hacienda, para su conocimiento y efectos que correspondan.4)CUMPLIDO archívese en la citada Asesoría. =====

RESOLUCIÓN N° 7.643/17-EXPEDIENTE N° 2017-86-001-02557 YANET PERDOMO SOLICITA APOYO CON MATERIALES. VISTO Y CONSIDERANDO: La solicitud efectuada por la Sra. Yanet Perdomo, en relación a la necesidad de contar con materiales de construcción para la edificación de una habitación, y teniendo en cuenta la necesidad habitacional, la situación de emergencia social, y de acuerdo a las políticas de apoyo que promueve la Administración, y que por otra parte se cuenta con materiales en stock. EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1)DISPÓNGASE de una colaboración a la Sra. Yanet Perdomo, consistente en materiales de construcción: 7 chapas y 15 bolsas de Pórtland

de la existencia de stock, en virtud de la situación de compromiso habitacional expresado en estos obrados.2)SIGA al Departamento de Desarrollo Social, para su conocimiento, seguimiento de las obras y demás efectos.3)NOTIFICADA la interesada archívese.=====

RESOLUCIÓN N° 7.644/17-EXPEDIENTE N° 2017-86-001-02329 MUNICIPIO DE CASUPA RENOVACIÓN CONTRATO DE ZAFRALES DE LOS FUNCIONARIOS GONZALO DE LA FUENTE, MARIA FUENTES Y SANTIAGO CARABAJAL.

RESOLUCIÓN: 1)MODIFICAR el numeral 1) de la Resolución N° 7484/17 disponiendo la renovación de los contratos que se mantienen con los funcionarios Sres. Santiago Carabajal 15183, Gonzalo de la Fuente 15181 y Sra. Ma. de los Ángeles Fuentes 15182, a partir de sus funciones en el Escalafón Oficios Grado 1. 2)PASE a sus efectos y notificación a los Departamentos de Administración, Hacienda, descentralización y Municipio de Casupá.3)CUMPLIDO, archívese.=====

RESOLUCIÓN N° 7.645/17-EXPEDIENTE N° 2017-86-001-02437 DEPARTAMENTO TURISMO PRIMERA REUNION DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA RUTA JESUITA

INTERNACIONAL DE SUDAMERICA –AGOSTO 2017. VISTO: La invitación cursada al Sr. Intendente Carlos Enciso por el Gobernador del Departamento de Itapúa Dr. Luís Roberto Gneiting para participar de la “Primera Reunión del Consejo Directivo de la Ruta Jesuítica Internacional de Sudamérica” actividad que tendrá lugar el próximo 7 de agosto en la ciudad de San Miguel de las Misiones, Estado de Río Grande del Sur, Brasil.

CONSIDERANDO: I) Que es un evento de gran jerarquía que continúa los procesos de articulación de la Marca Sudamericana de la Ruta de los Jesuitas, que tiene como antecedente inmediato la firma del “Acuerdo de Encarnación”, República del Paraguay, de

fecha 9 de noviembre de 2016, suscrito por la Intendencia de Florida, para la conformación del “Consejo Directivo de Gobiernos Sub Nacionales de la Ruta Jesuítica en Sudamérica”.

II) Que la Intendencia de Florida viene generando desde el año 2010, la Ruta Temática de la *"Ruta de los Jesuitas, Guaraníes y las Estancias" en el departamento de Florida, como parte de la Vaquería del Mar, con enfoque de Turismo Rural, Cultural y Comunitario*, con la identificación de sitios, con las principales estancias turísticas, con Grupos Pro Turismo formados en localidades como Cerro Colorado, Reboledo y San Gabriel, con la vinculación a la historia de la Virgen de los 33 y la Florida Histórica Religiosa. Se tiene un producto formal y maduro con capacidad de respuesta, pero a su vez, vinculado con otros departamentos en una Ruta de los Jesuitas Nacional y de Multidestino. III) Que Florida ha consolidando su posición a nivel nacional y regional en el Cono Sur, como un departamento de referencia habiendo generado abundante material de investigación y difusión del tema, participando y presentando su propuesta en *Seminarios Internacionales de Turismo Religioso, en workshop, en Ferias Internacionales, en Encuentros Temáticos* como: Junín de los Andes de Argentina 2012, Apucarana del Estado de Parana en Brasil 2013, Montevideo y Florida del 2014, en Buenos Aires en la FIT del año 2015, en la FITPAR de Asunción del Paraguay, en Encarnación en el año 2016, y en FITUR de Madrid de enero del 2017 con todos los países y los departamentos de Uruguay mencionados. IV) Que, ante la imposibilidad de asistir al evento, y la importancia del mismo, el Sr. Intendente encomienda al Mtro. Gervasio Martínez le represente en la actividad de referencia. EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1) ENCOMENDAR al Mtro. Gervasio Martínez, Asesor en Turismo, participar de la **“Primera Reunión del Consejo Directivo de la Ruta Jesuítica**

Internacional de Sudamérica” actividad que tendrá lugar el próximo 7 de agosto en la ciudad de San Miguel de las Misiones, Estado de Río Grande del Sur, Brasil, en representación del Sr. Intendente de Florida. 2) FACULTAR al Departamento de Hacienda a derivar una partida de \$9.000 (nueve mil pesos uruguayos) al Mtro. Asesor Gervasio Martínez, para cubrir los gastos de pasaje, alojamiento y estadía que surjan de la actividad, debiendo rendir cuentas en un plazo de 10 días a partir del evento.3) PASE al Departamento de Turismo para su notificación.4) SIGA a sus efectos al Departamento de Hacienda. 5) CUMPLIDO, archívese. =====

RESOLUCIÓN N° 7.646/17-EXPEDIENTE N° 2017-86-001-02426 DIVISIÓN SERVICIOS VARIOS ELEVE DENUNCIA REALIZADA POR EL ENCARGADO DEL ECO, ANTE LA SECCIONAL 1ERA E POLICIA. VISTO Y CONSIDERANDO: Estos antecedentes, el parte policial adjunto y lo informado por la Asesoría Jurídica. EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: ARCHÍVESE. =====

RESOLUCIÓN N° 7.647/17-EXPEDIENTE N° 2017-86-001-01545 GLORIA COTELO Y ROBERTO FABIAN LARRAÑAGA SOLICITAN PRESCRIPCIÓN DE DEUDA DEL PADRÓN N° 8089 URBANO DE FLORIDA. RESOLUCIÓN:1) DISPÓNGASE la prescripción de adeudos generada por el Impuesto de Contribución Inmobiliaria, Padrón Urbano No. 8089 de Florida, por el período 1997 - 2011 inclusive, conforme a lo previsto por el artículo 38 del Código Tributario.2) PASE al Departamento de Hacienda para su registro, donde posteriormente se aprobará e intimará el pago de la deuda a partir del año 2012, de no registrarse la cancelación de lo devengado siga a la Asesoría Jurídica.3) UNA

vez acreditado su cobro, siga a la Asesoría Jurídica a fin de determinar procedimiento a seguir en cuanto a la deuda anterior a 1997. =====

RESOLUCIÓN N° 7.648/17-EXPEDIENTE N° 2017-86-001-02249 JUNTA DEPARTAMENTAL DE FLORIDA DELLA VENTURA AMANDA SOLICITUD DE INFORMES DE LA SRA. EDILA DEPARTAMENTAL REQUIRIENDO DATOS SOBRE LA TALA DE MONTE NATIVO EN EL PARQUE ROBAINA Y SU ENTORNO. RESOLUCIÓN: 1)CURSESE oficio a la Junta Departamental de Florida, en respuesta al pedido de informe efectuado por la Sra. Edila Amanda Della Ventura, pasando a tales efectos a la Unidad Asesora. 2)CUMPLIDO archívese. =====

RESOLUCIÓN N° 7.649/17-EXPEDIENTE N° 2017-86-001-02399 JUNTA DEPARTAMENTAL DE FLORIDA FACCILO ALEJANDRA SOLICITUD DE INFORMES DE LA SRA. EDILA DEPARTAMENTAL REQUIRIENDO DATOS SOBRE EL COSTO DE LA PLAZA CONDE DE FLORIDABLANCA. RESOLUCIÓN: 1)CURSESE oficio a la Junta Departamental de Florida, en respuesta a la ampliación de pedido de informe efectuado por la Sra. Edila Alejandra Facciolo, pasando a tales efectos a la Unidad Asesora.2)CUMPLIDO archívese. =====

RESOLUCIÓN N° 7.650/17-EXPEDIENTE N° 2017-86-001-01516 JUNTA DEPARTAMENTAL DE FLORIDA FACCILO ALEJANDRA SOLICITUD DE INFORMES DE LA SRA. EDILA DEPARTAMENTAL TENDIENTE A CONOCER DETALLES SOBRE RECAUDACIÓN Y GASTOS DE TREMINAL DE OMNIBUS DE LA CIUDAD DE FLORIDA. RESOLUCIÓN: 1)CURSESE oficio a la Junta Departamental

de Florida, en respuesta al pedido de informe efectuado por la Sra. Edila Alejandra Facciolo, pasando a tales efectos a la Unidad Asesora. 2)CUMPLIDO archívese. =====

RESOLUCIÓN N° 7.651/17-EXPEDIENTE N° 2017-86-001-02192 JUNTA DEPARTAMENTAL DE FLORIDA PALLEIRO ARIEL SOLICITUD DE INFORMES DEL SR. EDIL DEPARTAMENTAL TENDIENTE A CONOCER CANTIDAD DE FUNCIONARIOS DE ESPACIOS PUBLICOS Y ASUNTOS COMUNITARIOS DE LA COMUNA. RESOLUCIÓN: 1)CURSESE oficio a la Junta Departamental de Florida, en respuesta al pedido de informe efectuado por el Sr. Edil Ariel Palleiro, pasando a tales efectos a la Unidad Asesora.2)CUMPLIDO archívese. =====

RESOLUCIÓN N° 7.652/17-EXPEDIENTE N° 2017-86-001-02118 DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN TRASLADO DEL FUNCIONARIO SR. RICARDO GONZALEZ FICHA 11470 PARA EL DEPARTAMENTO DE DESARROLLO SOCIAL. VISTO Y CONSIDERANDO: El traslado del funcionario Sr. Ricardo GONZÁLEZ, desde la División Servicios Varios al Departamento de Desarrollo Social y lo informado por las áreas competentes-.EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1)MANTENER la compensación por Mayor extensión horaria, otorgada oportunamente al funcionario Sr. Ricardo GONZÁLEZ, Ficha N° 11470, conforme a lo informado por su superior jerárquico.2)PASE a conocimiento y notificación al Departamento de Desarrollo Sustentable.3)CON conocimiento del Departamento de Hacienda, archívese.=====

RESOLUCIÓN N° 7.653/17-EXPEDIENTE N° 2017-86-001-01791 JUAN CARLOS PENNI Y MARIELA DEL CARMEN OLIVERA SOLICITAN AUTORIZACIÓN PARA VENTA DE VIVIENDA ECONOMICA. VISTO: La solicitud de autorización para vender

vivienda económica presentada por los Sres. Juan Carlos Penni y Mariela del Carmen Olivera. CONSIDERANDO: Lo expresado al respecto por la Oficina Jurídica y lo establecido por el Art.15 de la Ordenanza de Vivienda Económica. EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1) CONCEDER autorización a los Sres. Juan Carlos Penni y Mariela del Carmen Olivera, para vender su vivienda económica empadronada con el No. 94, manzana No. 4 de la localidad de Pintado, conforme a los informes precedentes. 2) PASE para su notificación a la División Administración Documental. 3) SIGA luego al Departamento de Arquitectura a sus efectos y posterior archivo.=====

RESOLUCIÓN N° 7.654/17-EXPEDIENTE N° 2017-86-001-01324 NANCY DE AVILA SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA INSTALACIÓN DE GRILL. RESOLUCION: 1) AUTORIZÁSE la instalación del grill causa de estos obrados cuyo responsable es la Sra. Nancy de Ávila, en Ruta 7 intersección Gianarelli y Castelar, conforme a las condiciones dadas por el Departamento de Tránsito y Transporte. 2) COMUNÍCASE a la interesada que por cuerda a parte, deberá iniciar los trámites de habilitación bromatológica ante el Departamento de Salud y Gestión Ambiental, y posteriormente comenzar a abonar los derechos correspondientes. 3) PASE a la Unidad de Descentralización para la notificación de la gestionante. 4) SIGA al Departamento de Tránsito y Transporte y Departamento de Salud y Gestión Ambiental, para su conocimiento y registro. 5) CUMPLIDO de conformidad archívese.=====

RESOLUCIÓN N° 7.655/17-EXPEDIENTE N° 2017-86-001-02580 JUNTA DEPARTAMENTAL DE FLORIDA MELGAREJO ALVARO PLANTEAMIENTO DEL SR. SUPLENTE DE EDIL EXPRESANDO SU BENEPLACITO POR LAS OBRAS EN

EL HOSPITAL DR. AMORIN CAL LAMENTANDO QUE NO HAYA INVITADO AL ORGANISMO AL ACTO OFICIAL. RESOLUCIÓN: HABIÉNDOSE tomado conocimiento del planteo efectuado por el Sr. Edil Suplente Álvaro Melgarejo, archívese. ==

RESOLUCIÓN N° 7.656/17-EXPEDIENTE N° 2017-86-001-02200 JUNTA DEPARTAMENTAL DE FLORIDA RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA N° 704 Y 713/17 COMUNICA CONTRATACIONES REALIZADAS EN EL ORGANISMO. RESOLUCIONES: HABIÉNDOSE tomado conocimiento de las resoluciones Nos. 704 y 713 de 2017, adoptadas por la Junta Departamental de Florida, archívese. =====

RESOLUCIÓN N° 7.657/17-EXPEDIENTE N° 2017-86-001-01649 ALVARO MELGAREJO COMISIÓN PROFESTEJOS DEL 143° ANIVERSARIO DE LA VILLA SOLICITA MONOLITO PARA LA COLOCACIÓN DE PLACA EN COOPERATIVA DE VIVIENDAS DE 25 DE MAYO. VISTO Y CONSIDERANDO: La nota presentada por la Comisión Pro Festejos de l 143 Aniversario de la Fundación de Villa 25 de Mayo, por la cual solicitan levantar un monolito donde se colocará una placa en reconocimiento a la Cooperativa de Viviendas 25 de Mayo que fuera declarada Monumento Histórico Nacional por la Comisión Nacional del Patrimonio Cultural y los informes que anteceden, EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1)APROBAR lo actuado por la Unidad de Descentralización -Oficina Administrativa de 25 de Mayo-, en cuanto a lo solicitado por la Comisión Pro Festejos del 143 Aniversario de la Fundación de Villa 25 de Mayo.2)CON conocimiento de la mencionada Oficina Administrativa, archívese.=====

RESOLUCIÓN N° 7.658/17-EXPEDIENTE N° 207-86-001-02576 MONICA CAMEJO CARPAS PARA RAID CHAMIZO DE A CABALLO. VISTO: La nota presentada por la

Comisión Organizadora de la 3ª Edición del Raid Hípico Federado denominado “Chamizo de a Caballo”, a realizarse los días 28 y 29 de octubre solicitando el préstamo de dos carpas, EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1)AUTORIZASE el préstamo de dos carpas, destinadas a las actividades promovidas por la Comisión Organizadora de la 3ª Edición del Raid Hípico Federado denominado “Chamizo de a Caballo”, de acuerdo a las condiciones expresadas por la Secretaria de Desarrollo Sustentable en su actuación N° 3.2)NOTIFICADOS los interesados a través de la Unidad de Descentralización (Oficina Administrativa de Chamizo) y con conocimiento del Departamento de Desarrollo Sustentable, archívese.=====

RESOLUCIÓN N° 7.659/17-EXPEDIENTE N° 2017-86-001-01684 ASESORÍA JURIDICA
FUNCIONARIO JACQUELINE NETTO SOLICITA LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO

VISTO: La solicitud de licencia especial (sin goce de sueldo) presentada por la funcionaria Jacqueline Netto. CONSIDERANDO: Los informes favorables al respecto. EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1)CONCÉDASE la licencia especial (sin goce de sueldo) a la funcionaria Sra. Jacqueline Netto ficha 1989, desde el 01 de agosto próximo y hasta el 31 del mismo mes del corriente, de acuerdo a lo previsto en el Art. 115 del Estatuto del Funcionario.2) PASE para su conocimiento y notificación al Departamento de Administración. 3)SIGA a División Recursos Humanos fin de registrar lo dispuesto.4)CON anotaciones del Departamento de Hacienda, archívese.=====

RESOLUCIÓN N° 7.660/17-EXPEDIENTE N° 2017-86-001-02614 CR.D.T.C.R ELEVA SOLICITUDES DE COMPRA. VISTO: La observación formulada por la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas de la República, a los gastos insumidos por la adquisición

de insumos a través de solicitudes de compra. CONSIDERANDO: Que dicho gasto responde a la necesidad de contar con materiales y otros para el normal funcionamiento de las dependencias de la Comuna, debiendo en consecuencia mantener el gasto observado. EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1)USAR de las facultades establecidas en el Art. 114 del TOCAF, manteniéndose en consecuencia el gasto observado.2)PASE a sus efectos al Departamento de Hacienda y con intervención de la Unidad Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas, archívese.=====

RESOLUCIÓN N° 7.661/17-EXPEDIENTE N° 2017-86-001-02617 CR.D.T.C.R

OBSERVA SUNCA. VISTO: Que la Sra. Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas de la República, observa el gasto insumido por el pago de la DI 28213/214/215/216 a nombre de Jesús Cono Aguiar Moreira, por un importe de \$ 18.480; Fabricio Alejandro Bía Vega, por un importe de \$ 14.805; Jonathan Fernández González por un importe de \$ 13.042 y Jorge Antonio González Larroca por un importe de \$ 14.228. CONSIDERANDO; Que dicho gasto responde a la necesidad de hacer efectivo el pago de jornales en virtud de lo convenido oportunamente, debiendo en consecuencia mantener el gasto observado. EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1) USAR de las facultades establecidas en el Art. 114 del TOCAF, reiterándose el gasto observado. 2) PASE a sus efectos a la Unidad de la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas y Departamento de Hacienda.3) CUMPLIDO, archívese. =====

RESOLUCIÓN N° 7.662/17-EXPEDIENTE N° 2017-86-001-02493 DEPARTAMENTO DE ESPACIOS PUBLICOS SOLICITUD DE CONVENIO CON EL CUARTEL DE BOMBEROS DE FLORIDA. VISTO Y CONSIDERANDO: La iniciativa presentada por la

INTENDENCIA
DE FLORIDA



Dirección de Espacios Públicos para la realización de un Convenio con el Cuartel de Bomberos de Florida, a efectos de proceder al desarraigo de árboles, y al corte de ramas de altura.- EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1) DISPONER la celebración de un Convenio entre la Intendencia de Florida y el Cuartel de Bomberos de Florida, en los términos expuestos por la Dirección de Espacios Públicos en anexo a Actuación n° 1 y contenido de Actuación N° 5, estableciéndose como contraprestación de la Intendencia la entrega de la mitad de la leña producida. 2) PASE a la Asesoría Notarial para la redacción y suscripción del mismo de acuerdo con los trámites de estilo. 3) SIGA a conocimiento del Departamento de Hacienda. 4) CON conocimiento del Departamento de Espacios Públicos, archívese en la Asesoría Notarial.=====

EN este estado, siendo el día ocho de agosto de dos mil diecisiete, se firma la presente acta conjuntamente por el Sr. Intendente Carlos ENCISO CHRISTIANSEN y la Secretaria General, Dra. Macarena RUBIO FERNÁNDEZ. =====

Dra. Macarena RUBIO FERNÁNDEZ
Secretaria General

Carlos ENCISO CHRISTIANSEN

Intendente